



# LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DE LA PUEBLA, NUM. 6, BAJO DE LA DERECHA.

Madrid.

	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
Adelantado.			
A domicilio.	12	22	40
ULTRAMAR.	UN AÑO 100 RS.	ESTRANJERO.	UN AÑO 80 RS.
Los números sueltos á real.			

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Provincias.

	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
Adelantado.			
Por corresposal.	15	30	60
En la Redaccion.	15	27	52

## SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

### Del cloroformo como febrifugo.

Por don A. de Poblacion y Fernandez, segundo ayudante médico del cuerpo de sanidad militar

(Conclusion.)

SEGUNDO.—*Fiebres continuas.*—Hasta el dia, esceptuando los médicos sistemáticos, apasionados de doctrinas mas ó menos deslumbradoras, se ha creido en la esencialidad de las fiebres, aceptando en este sentido su clasificacion. Yo, que jamás me presentaré como un presuntuoso y atrevido innovador, voy á procurar poner clara esta cuestion de suyo difícil.

¿Que autor intachable tomaré por tipo, para impugnarle la esencialidad de las fiebres? No vacilo: el ilustre Pinel me servirá de base, puesto que su clasificacion es, sin duda alguna, la mas aceptada por los médicos y la mas conforme con la práctica. Yo espero demostrar, que la *esencialidad* de las fiebres no existe; que debe desaparecer del vocabulario médico como inútil y ridícula, puesto que no explica nada.

Desde luego resalta, que no haya aun *demonstracion* hecha de las calenturas llamadas esenciales. Pinel coloca en su nosografía filosófica, en el número de ellas las siguientes:—*Orden 1.º* Calentura angioténica Género 1.º Calentura inflamatoria continua. 2.º Remitente. 3.º Intermitente.—*Orden 2.º* Calentura meningo-gástrica. Género adicional. 1.º Saburra gástrica. 2.º Saburra intestinal. 3.º Cólera morbo. Género 1.º Calentura biliosa continua. 2.º Calentura biliosa remitente. 3.º Intermitente.—*Orden 3.º* Calentura mucosa.

(1) Al terminar hoy la publicacion del estenso y razonado trabajo de nuestro ilustrado amigo y colaborador D. Antonio Poblacion y Fernandez, nos creemos en el deber de escitar á este apreciable profesor á que continúe sus observaciones acerca de un punto tan interesante para la terapéutica y patología, cuya escitacion hacemos extensiva á todos nuestros comprofesores, porque en el esclarecimiento y resolusion de este asunto puede ganar no poco la ciencia.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Género 1.º Calentura mucosa continua. 2.º Remitente. 3.º Intermitente.—*Orden 4.º* Calentura adinámica. Género 1.º Calentura adinámica continua, 2.º Remitente. 3.º Intermitente.—*Orden 5.º* Calentura atáxica. Género 1.º Calentura atáxica continua. 2.º Remitente. 3.º Intermitente.—*Varietades.* 1.º Calentura atáxica inflamatoria. 2.º Biliosa. 3.º Mucosa. 4.º Atáxica. A linámica continua. 5.º Calentura carcelera. 6.º Tifus regular é irregular.—*Orden 6.º* Calentura adeno-nerviosa (peste). Tambien se encuentra comprendida en la clase primera de la nosografía filosófica y en apéndice, la calentura héctica, calentura puerperal, entero-mesentérica, tifus nostras ó castrense, tifoamericano (fiebre amarilla) Tifo oriental ó peste de Levante.

Presentado el cuadro nosológico de las calenturas, que debemos al ilustre Pinel, veamos lo que acerca del mismo objeto dice en sus notas el traductor de su obra, señor Mendoza; pues de esta manera, será mas apoyada nuestra opinion de la no esencialidad de las fiebres, debiendo advertir que al localizarlas el señor Mendoza, se ha dejado llevar tambien del sistema de Broussais de una manera harto apasionada.

PRIMERA NOTA.—*Calentura inflamatoria.*—En este orden comprende Pinel todas las calenturas *esenciales* señaladas al exterior por signos de irritacion y de tension de los vasos sanguíneos. Calenturas señaladas al exterior por signos de irritacion de los vasos sanguíneos, ¿pueden hablando rigurosamente considerarse como enfermedades esencialmente diferentes de las flecmasias? Las calenturas dichas inflamatorias, ¿pueden ser otra cosa, que inflamaciones febriles? Finalmente, ¿cómo las calenturas inflamatorias son enfermedades independientes de la inflamacion? ¿No es evidente que toda enfermedad, señalada exteriormente por signos de irritacion de los vasos sanguíneos, entra naturalmente en el orden de las irritaciones del sistema vascular, y que, por consiguiente, no constituye un orden de enfermedades esencialmente diferentes de las flecmasias? Poco importa saber, en nuestro concepto, que la calentura inflamatoria ó angioténica de Pinel, es el signochus de los antiguos, ó la febris sinocha de Cullen etc.; lo esencial es determinar la naturaleza, el sitio y

los caracteres anatómicos de esta enfermedad. Pero el asiento de esta calentura, segun lo indica la expresion empleada por el autor de la nosografía, existe en el sistema vascular, y segun esta mismo observador, todos los síntomas que la distinguen, anuncian una irritacion de los vasos sanguíneos, lo cual es muy cierto; luego es de admirar, que este célebre nosógrafo, á quien pertenece esta opinion, no haya conocido que era incompatible con la idea de esencialidad que asocia á esta calentura, á no ser que quisiese dar á entender con esta última expresion, una calentura que no es el resultado de una flecmasia local, unipáticamente comunicada á todas las divisiones del sistema circulatorio, sino una calentura que depende de la irritacion primitiva del mismo sistema sanguíneo. Interpretando la palabra esencial del modo que acabamos de hacerlo, se vé que la calentura llamada inflamatoria esencial, no es otra cosa que una irritacion general del sistema sanguíneo, y que no se diferencia en cuanto á su naturaleza, ni de las flecmasias propiamente dichas, las cuales no son, por decirlo así, mas que una fiebre local, ni de las calenturas simpáticas ó sintomáticas, las cuales no son mas que una irritacion local generalizada.

SEGUNDA NOTA.—*Calentura meningo-gástrica.*—Es difícil concebir como se han podido reunir ideas que se rechazan tan vivamente, como la de enfermedad *esencial* y enfermedad dependiente de la *afeccion* de un órgano cualquiera de la economia; sin embargo esto, es lo que ha hecho Pinel, cuando ha dado á la vez el nombre de calentura meningo-gástrica á la enfermedad que forma este segundo orden. ¿No hay aquí una especie de contrasentido de palabras? Porque la expresion de *esencial*, impone que la calentura *no está bajo la dependencia* de otra enfermedad; y la expresion de meningo-gástrica, impone al contrario, que la calentura esta bajo la dependencia de una afeccion de las membranas del estómago, ¿Cómo, pues, conciliar expresiones que se escluyen reciprocamente? Si por una parte las expresiones de que se trata repugnan á las leyes del lenguaje, por otra las ideas que representan, violan todas las reglas que presiden á la asociacion de las ideas, y son absolutamente incompatibles; de ma-



nera que lo que hemos llamado una especie de contrasentido de palabras, es al mismo tiempo verdadero contrasentido.» Continúa aquí el señor Hurtado su impugnación, pero localizando en el aparato digestivo toda la enfermedad y llamándola gastro-entéritis.

**TERCERA NOTA.**—*Calentura adinámica.*—Al menos, dice el señor Mendoza, los adjetivos angiotéuica, gástrica y adeno-meníngea, colocados después de la palabra calentura, al indicar el sitio primitivo de la enfermedad, deponían en algún modo contra el sistema de la *esencialidad* que los piretólogos, á pesar de los hechos y contradicción con ellos mismos, habían laboriosamente creado; no sucede lo mismo con el adjetivo *adinámico* ó *putrido*. Mas abstracto y mas oficioso que los otros, echa el velo mas impenetrable sobre el sitio de la enfermedad.»

El señor Mendoza, según el tratamiento que establece, supone siempre ó casi siempre la existencia de la *gastro-enteritis*. De este modo sigue impugnando la *esencialidad* de las fiebres, en otras notas de mucho mérito y que ya no creo necesario transcribir.

Es indudable, que á pesar de su exclusivismo, el señor Mendoza dió con sus notas un golpe de muerte á la *esencialidad de las fiebres*, porque no hay ni puede haber un médico, que reflexionando con calma y sin pasión, admita la palabra *esencial* como significadora de un padecimiento, sea el que quiera su sitio y naturaleza.

Hemos sentado al principio, fundados en la manera de presentarse los síntomas, en los efectos del cloroformo, en la relación que existe entre las fuerzas *radicales* y las *activas*, en la dependencia inmediata de las segundas de las primeras, que los desórdenes patológicos meramente funcionales y muchos de los orgánicos, dependen en las fiebres intermitentes de una lesión mas ó menos estensa del sistema nervioso del gran simpático; y en este momento, es preciso probar, que las fiebres agudas que no afectan el tipo intermitente, ya comprendidas en la clasificación de Pinel, que arriba queda espuesta, *el punto primitivamente afectado, lo es igualmente el sistema nervioso del gran simpático.*

Examinense como quieran las fiebres; siempre, antes de que aparezcan los síntomas locales, los ha habido, que se llaman generales, síntomas todos nerviosos y que de ningún modo pueden atribuirse mas que á la alteración funcional de los centros nerviosos de la vida orgánica: luego vienen los síntomas locales, que reunidos constituyen el cuadro completo de la enfermedad. Es, pues, evidente que la causa morbosa verifica su primera acción en los precitados centros, que altera sus funciones, que por este motivo se presentan los síntomas locales, y que consiguiendo obrando con los medicamentos de una manera conveniente sobre el sistema nervioso mencionado, seguramente se conseguirá la curación. Y esto queda demostrado con el cloroformo, no solamente en el tratamiento de las fiebres continuas, si y que también en el de las remitentes é intermitentes. El cloroformo, con su poder *anestésico*, ya que por ahora no me gusta darle otro nombre, disminuye la irritación de los centros nerviosos; y dicho se está que todas las funcio-

nes que se encuentran bajo su dominio, reciben la influencia medicatriz, normalizándose y recobrando la salud.—Estas ideas no excluyen el tratamiento local, que aunque no directo en estas enfermedades, es beneficioso por razones demasiado claras para que me detenga en su exposición.

Ahora bien: localizadas las fiebres, tanto continuas como de los otros tipos, en el sistema nervioso gangliónico; *entendiéndose por esta localización, no la enfermedad de todo el sistema, sino sus lesiones*:... ¿no sería posible una clasificación sencilla y conforme con la verdadera naturaleza de las mismas enfermedades?—Yo creo que sí; y por mas que sea cargar con una responsabilidad de consecuencias, voy á formar el cuadro nosológico de las fiebres, con arreglo á las ideas que llevo asentadas.

Creo que deben dividirse las fiebres en dos géneros, cuya clase pertenecerá á las lesiones del sistema nervioso, uno que abraza todas las que consisten en la escitación del sistema nervioso gangliónico y otro que comprenda el extremo opuesto. Cada uno de estos géneros constará de diversos órdenes, lo mas posible adecuados por su naturaleza al género *matrix*.

He aquí el cuadro nosológico.—(1)

**GÉNERO 1.º** Neurosis esténicas del gran simpático.

*Orden 1.º* Calentura llamada inflamatoria, con sus diferentes tipos.

*Orden 2.º* Calentura denominada biliosa, con sus diferentes tipos.

*Orden 3.º* Calentura dicha atáxica, con sus diferentes tipos.

*Orden 4.º* Calentura llamada *adeno-nerviosa*.

**GÉNERO 2.º** Neurosis asténicas del gran simpático.

*Orden 2.º* Calentura denominada mucosa, con sus diversos tipos.

*Orden 2.º* Calentura adinámica, con sus diferentes tipos.

*Orden 3.º* Fiebre llamada tifoidea y tífus.

Hecha ya la clasificación de las fiebres, no como esenciales, sino como enfermedades cuya lesión primitiva se conoce, el tratamiento se indica por sí mismo—En las que se encuentran comprendidas en el primer género, debe usarse el cloroformo, en la persuasión de que las curaciones serán prontas y nada incómodas—En las que abraza el segundo género, por el contrario: es preciso echar mano de los medicamentos neuroesténicos, como la quina; y tanto es esto esacto, que los médicos se ven en el caso de escitar por todos los medios el sistema nervioso gangliónico y cuando consiguen despertarle del profundo letargo en que duerme, los enfermos se salvan en el mayor número de casos.

Queda concluido este trabajo, por hoy, reservándose su autor el hacer aclaraciones experimentales mas estensas, y rogando á los profesores que

(1) Conservo el nombre á las fiebres, para mayor inteligencia, y porque la modificación nosológica es basada en su naturaleza. Esceptúanse de la clasificación las saburras y el cólera; la fiebre gástrica, puerperal y entero-mesentérica—Estas dos últimas deben comprenderse en las variedades de los tipos—La fiebre hética (menos la lenta nerviosa) es un síntoma de padecimientos crónicos siempre graves.

le hayan leído, se esmeren en confirmar, modificar ó destruir cuantos errores hayan encontrado, pues antes que todo es el interés de la humanidad y *la verdad en la ciencia*.

Real Sitio del Pardo 6 de diciembre de 1857.

ANTONIO DE POBLACION Y FERNANDEZ.

#### Herida penetrante de vientre con salida del epiploon, intestinos gruesos y parte del ileon.

Antonio Cosas Corrales, natural y de vecino esta villa, edad 28 años, temperamento sanguíneo, constitución robusta y de ejercicio jornalero, fué herido el 14 de mayo por la tarde en la región inguinal izquierda, por uno de sus compañeros, con cuyo motivo la autoridad de esta villa le puso á mi cuidado, y examinado el hábito exterior nada notable encontré, sino ligeros equimosis y un buen desarrollo en general; quedando admirado cuando al desnudarle advertí que tenía, en el punto referido, casi todos los gruesos intestinos á la vista, acompañados del epiploon y parte del ileon, los que separados á un lado, dejaron ver una herida transversal como de pulgada y media de extensión, penetrante y con alguna efusión de sangre.

En tal estado, y acompañándole algunos síncopes que se repetían con frecuencia, resolví se prodigasen los auxilios espirituales, y acto continuo y sin pérdida de tiempo, procedí á la reducción de los intestinos, la que no pude conseguir por hallarse estos enfisematosos, pero á beneficio de compresas calientes aplicadas reiteradas veces á dicha superficie, logré hacer desaparecer dicho estado; mas como fuese desproporcionado el volumen que presentáran los intestinos en el acto de la operación, respecto al diámetro de la referida herida, de aquí el que me fuese mas y mas difícil el conseguir mi intento; empero como no podía dejarse de hacer la citada reducción, sin que peligrase la vida del paciente, resolví hacer la última tentativa, para caso de no lograrla emplear el único medio que me restaba, *tal era la dilatación*, pero afortunadamente no fué necesaria, pues á beneficio de la introducción del dedo índice de la mano derecha en dirección perpendicular, fué reduciendo parte por parte pequeñas porciones de intestinos, sin que en todo el tiempo que duró la operación separase un momento el dedo, ni dejase á aquellos de la mano izquierda, con la cual, *puesta en forma de embudo*, los retenía.—Por este medio, repito, y al cabo de 3¼ de hora largos, conseguí mi tan deseado objeto. Seguidamente, y asegurado en un todo de que no quedaba parte alguna fuera de la cavidad, ni próxima á los bordes de la herida, practiqué en esta 5 puntos de sutura cruenta en forma de asa de Ledran, planchuelas secas, y compresas graduadas, y un vendaje circular. Concluida dicha operación dispuse absoluta quietud, fomentos emolientes al vientre, enemas de la misma clase, y dieta absoluta; con lo que me retiré hasta la mañana del 15, en que con asombro observé no había alteración de ninguna clase en la citada herida, y por el contrario estaba casi cicatrizada por primera intención; el vientre algo meteorizado y dolorido al tacto, borborismos y sensación de un gran peso, según referia el pa-



ciente. La misma dieta: poción oleosa edulcorada y enemas apropiados.

Día 16 En este día hasta el 25, nada notable se advirtió, salvo algunas deposiciones de excremento caprino y que estaba mejorada en un todo la herida; presentando el paciente bastante animado el semblante. Dieta animal; la misma fórmula y además planchuelas de cerato anodino al punto de la herida.

Día 26 al 30 se notó ligera tumefacción en los bordes de la herida, algo de rubicundez y la exudación, por entre los puntos de sutura, de un tumor como linfático, pero acompañado de una hiediondez insoportable; de igual carácter lo depuso por vómito reiteradas veces, con lo cual, tal vez, y con el auxilio de la ciencia el enfermo curó radicalmente, quedando apto para entregarse á sus quehaceres á los 27 días, en el que no vacilé darle el alta y autorizarle para que se fuese á trabajar, como lo verificó al día siguiente, continuando hasta hoy día de la fecha en sus ocupaciones agrestes, sin que halla tenido ni la mas leve alteración.

Debo decir, antes de terminar, que el feliz éxito obtenido en este gravísimo caso, debe atribuirse, tanto á la pronta reducción de los intestinos y al subsiguiente plan terapéutico empleado, cuanto á la buena constitución y temperamento del enfermo; siendo digno de notarse que la enteritis subsiguiente á la salida de los intestinos y manipulaciones ejercidas sobre ellos, fuese tan moderada, así como también el que apenas se observase indicio de peritonitis.

Somos 4 de noviembre de 1857.

ANTONIO ALVAREZ.

**Establecimiento de aguas y baños minero-medicinales de Carlos III, en la villa de Trillo. Memoria primera, por D. M. J. Gonzalez y Crespo, médico director de dichos baños.**

(Continuacion.)

LXXIV.

*Dolor en la rodilla izquierda: tumor blanco supurado: úlceras fungosas; anquilosis, rigidez y atrofia de la extremidad.—Curacion.*

Un labrador natural y vecino de Valmojado: edad 31 años, temperamento bilioso; casado. Hasta la de 19 no habia sufrido males de consideracion, solo si, una blenorragia que se curó pronto. En esta época recibió un golpe en la rodilla izquierda, quedando dolorida la articulacion, pero esta incomodidad desapareció al poco tiempo.

En el estio de 1828, con motivo de haber hecho un ejercicio violento este labrador, sudada mucho, y pasado repentinamente, sin la debida precaucion, del calor al frio, se presentó en la rodilla que hacia tantos años habia padecido, un dolor con hinchazon de la parte, y despues de trece meses de continuos sufrimientos, sin lograrse la curacion, á pesar del uso de infinitos remedios, se dió otro golpe, por cuya causa el dolor se hizo mas intenso, y la hinchazon se convirtió en un tumor blanco, que terminó por supuracion, abriéndose por tres puntos, formándose otras tantas úlceras, que despues se hicieron fungosas; la

rodilla perdió el movimiento, se encogió y atrofió la estremidad, pero sin desmejorarse la máquina de un modo imponente.

Inútil fue la aplicacion de remedios médicos y quirúrgicos, llegándose á intentar la ablacion del miembro; pero antes de efectuarse tan cruel y peligrosa operacion, por ver si se evitaba, mandaron á la desesperada al paciente á los baños termales de Arnedillo en el año de 1830, mas volvió de ellos sin alivio conocido, y así continuó despues, por lo que se trató de realizar la amputacion, la que no llegó á ejecutarse por haberse negado resueltamente el enfermo á ello.

En semejante conflicto, esperándose un éxito fatal, atravesó este desgraciado las estaciones de otoño, invierno y primavera, hasta llegar al estio del año de 1831, en cuya época, animado del vehemente deseo de conservar la existencia, se dirigió al establecimiento de Carlos III, presentándose en el primer día de temporada.

El semblante algo macilento del enfermo y su aspecto exterior, no indicaban la presencia de un mal tan rebelde y duradero; pero explorada detenidamente la máquina, se hallaba la reunion de los síntomas que quedan indicados, y las tres úlceras que arrojaban una gran cantidad de pus; dos estaban situadas en la parte inferior de la rodilla, y la otra en el lado lateral interno.

El uso de las aguas minerales de la Piscina en bebida y en chorros descendentes aplicados á la articulacion ofendida, y despues el de los baños generales del Rey, produjeron ya, muy á los principios, buenos resultados, pues se abrió el apetito y se movieron en abundancia las cámaras y orinas, habiéndose mitigado mucho los dolores antes de marchar, disminuido el tamaño del tumor y la sordidez y fungoidad de las úlceras, siendo el pus menos abundante, de mejor calidad, y notándose en el miembro algun movimiento y menos rigidez.

Esta notable mejoría fue progresando paulatinamente, en términos que á los tres meses habian terminado todos los males, á escepcion de la anquilosis; pero el paciente se servía de la estremidad, ya nutrida, andando solo con el auxilio de su baston, cuando anteriormente no podia hacerlo con dos muletas.

En la temporada de baños de 1832 vi á este labrador en el estado mas consolador, completamente sano, sin sufrir incomodidad alguna, á escepcion de la falta de juego en la rodilla, que tanto habia padecido. La repeticion del remedio mineral en iguales términos que en el estio anterior, hizo que desapareciese la anquilosis.

LXXV.

*Herpes húmedos costráceos; úlceras de esta naturaleza.—Curacion.*

Un hombre, vecino de Madrid, de 33 años de edad, temperamento bilioso nervioso, constitucion reseca, soltero, comerciante. En la infancia padeció varios achaques, ademas de las dolencias propias de esta edad. A la de 12 años le acometieron unas calenturas intermitentes tercianas, tan rebeldes, que en treinta y siete meses no se consiguió hacerlas desaparecer con alguna clase de auxilios, llegando á extenuarse el cuerpo, y á ponerse edematosas las estremidades inferiores.

Al pasar á la adolescencia y á la pubertad, cesaron estos males, resultando la reposicion de la máquina y el recobro de la salud. Desde esta época hasta la edad de treinta y tres años, solo le incomodaron algunas fiebres de indole catarral de corta duracion, y en dos ocasiones blenorragias sifilíticas, las que cedieron al tratamiento competente.

En el año de 1851, un golpe en la pierna izquierda, por encima del maleolo esterno, produjo una ligera inflamacion con aumento de volúmen; pasado algun tiempo sobrevino un absceso al que siguió una pequeña úlcera. Lejos de conseguirse la cicatrizacion, se cubrió en poco tiempo la pierna de una erupcion herpética, costrácea, húmeda que ocupaba desde la parte inferior de la rodilla hasta la articulacion tibio-tarsiana.

Los herpes, á pesar del uso de multitud de remedios, lejos de mitigarse, escoriaron toda la pierna, y al poco tiempo aparecieron multitud de úlceras de distintos tamaños superficiales unas, y otras algo profundas; tomando la primitiva mayores proporciones, y llegando á impedir el movimiento del pie. Las partes que padecian destilaban un humor acre, pegajoso y algo fétido, y las llagas al principio una sustancia puriforme, la que antes de tres meses se convirtió en verdadero pus.

Esta imponente y asquerosa dolencia llegó á exacerbarse tanto; que se temió, con sobrada razon, el que terminase en gangrena; por lo que se aconsejó con ligereza, como único medio para conservar la existencia del paciente, constituido ya en una situacion muy crítica, la amputacion del miembro.

En estas afflictivas circunstancias, despues de seis meses de tantos padecimientos, se propuso por un entendido profesor, el uso de las aguas minerales de Trillo, y el enfermo vino á ellas en julio del año de 1853. El aspecto de la pierna era horrible por su hinchazon y por las úlceras que cubrian casi toda su superficie: el color era oscuro ceniciento, el pus acre, amarillo y de mal olor, el semblante del paciente pálido y decaído, presentaba las señales de una profunda tristeza; la máquina estaba enflaquecida casi hasta la consuncion: los pulsos eran pequeños y acelerados, en fin, el estado de este desgraciado era tan desconsolador, que me persuadí equivocadamente, que el remedio mineral no evitaria un próximo y desastroso fin.

Esto no obstante, antecediendo toda clase de precauciones, y el uso de algunas sustancias restaurantes, y de misturas tónicas, para reanimar la accion vital del enfermo; con objeto de tranquilizar su agitado espíritu y calmar la ansiedad y el vehemente deseo que tenia por tomar las aguas minerales, dispuse bebiese las de la Piscina en cortas dosis, y á los cinco días, con movimiento de excrementos amarillo-oscuros y fétidos, y orinas turbias con abundante sedimento mucoso, comenzó á notarse algun alivio, pues el color de la pierna y el aspecto de las úlceras mejoraron; disminuyeron la consistencia, la acritud y el mal olor del pus, y se repuso algo la máquina. Se administraron despues los baños del Rey en corta duracion, y no los de la Piscina, teniendo en cuenta que antes se habian padecido flujos sifilíticos. El paciente regresó á sus



hogares alimentando yo la esperanza, no obstante de la idea que habia formado pocos dias antes, de que obtendria, sino la completa curacion, como aconteció al poco tiempo, á lo menos alguna mejoría.

En junio del año de 1854, volvió segunda vez á Trillo; me manifestó que antes de los dos meses de haber tomado el remedio mineral se vió libre de todos sus males; los herpes desaparecieron, las úlceras cicatrizaron: la articulacion del pié adquirió su estado normal, sin hacer otra cosa que asear las superficies ulceradas y libertarlas en lo posible de la accion del aire.

Reconoció los sitios que habian padecido, y solo hallé una ligera erupcion poco estensa; la que hacia cuatro meses habia salido á causa de otro golpe, pero estas herpes eran de una índole tan benigna que apenas molestaban. En esta temporada tomó las aguas y los baños de la Piscina, los que repitió tambien en la de 1855 solo por precaucion y recreo.

LXXVI.

*Escrófulas congénitas: artritis: tumor blanco: anquilosis.—Curacion.*

Un niño de cuatro años de edad, natural de Pedroñeras, hijo de padres poco robustos, temperamento nervioso-linfático, cénstitucion deteriorada.

Desde el nacimiento fué su salud lachacosa; tardó el desarrollo de su cuerpo, difícil la denticion, no andando aun á los treinta meses á causa de la debilidad y enflaquecimiento de los miembros inferiores.

A los dos años fué acometido del sarampion, terminando este mal por el infarto de las glándulas del cuello, siendo mayor el volúmen de ellas en el lado izquierdo. Un golpe que recibió en la rodilla del mismo lado, poco despues de esta época de la vida, produjo dolores vehementes en la parte ofendida, los que no cedieron á la aplicacion de varios remedios, antes al contrario, haciendose de dia en dia mas difícil el movimiento articular, la presencia de un tumor blanco de bastante magnitud produjo la anquilosis completa y la aridura del muslo y pierna. El uso de los ioduros y el aceite de hígado de bacalao aplicados por mas de diez meses al interior y en fricciones, y ademas el de otras varias medicinas, no produjeron ningun efecto, antes al contrario, consunto é impedido absolutamente el niño, se esperaba una funesta terminacion.

Para ver si se lograba evitar tan fatal resultado, combatiendo un mal hereditario tan tenaz, se de terminó tentar como á último recurso el uso de las aguas minerales de Trillo, y al efecto, muy aflijidos los padres, presentaron al niño en el establecimiento en junio de 1854: enflaquecido el cuerpo casi hasta la tavidéz, absolutamente impedido, con los infartos glándulares en el cuello, con los dolores, el tumor y la anquilosis de la rodilla, y la rigidez, encogimiento y atrofia completa del miembro.

Con las precauciones imaginables, antecediendo solo el uso de alimentos ténues de fácil digestion y de una mistura corroborante, bebió el enfermito cinco dias las aguas de la fuente del Director, tomando despues por nueve los chorros y los baños en la Princesa; sin otro efecto que aun

pequeña reposicion de la máquina, y el soltarse las orinas, que siendo claras al escretarse, tomaban al poco tiempo un color lechoso, depositando un sedimento abundante blanquecino, y asi regresó á su pueblo en los mismos términos, con corta diferencia, que habia venido.

No volví á tener noticia de este niño durante dos años; pero abiéndose presentado á repetir el remedio mineral en la temporada de 1856, se hallaba completamente sano, pues se habia nutrido

la máquina, variado el temperamento y desaparecido todos los enormes males que pusieron al paciente á las puertas del sepulcro; y esto aconteció sin usar ninguna otra medicina, mediante un alivio consecutivo, que se fué experimentando en los primeros cinco meses despues de la aplicacion del remedio mineral. Repitió este en los mismos términos que dos años antes, solo por precaucion.

M. J. GONZALEZ CRESPO.

Observaciones metereologicas del mes de noviembre de de 1857, hechas en el Observatorio de Madrid.

DIAS.	HORAS.	BARÓMETRO EN		TERMÓMETRO EN		DIRECCION del viento.	ESTADO DEL CIELO.
		Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Grados Reamur.	Grados centigr.		
1.	9 de la mañana	27,912	708,93	10°,8	13°,5	S. S. E.	Lluvia.
	12 del dia.....	27,890	708,40	12°,7	15°,9	S. S. E.	Idem.
	3 de la tarde...	27,814	706,46	13°,0	16°,2	S. E.	Casi cubierto.
	6 de idem.....	27,774	705,45	10°,6	13°,2	Este.	Nubes.
Calor máximo del dia.					13°,2		
Calor mínimo del dia.					9°,5		
2.	9 de la mañana	27,742	704,64	11°,1	13°,9	S. S. E.	Cubierto.
	12 del dia.....	27,704	703,67	14°,6	18°,2	S. S. E.	Nubes.
	3 de la tarde...	27,600	703,31	15°,0	18°,7	S. S. E.	Idem.
	6 de idem.....	27,684	703,16	11°,9	14°,9	S. S. E.	Idem.
Calor máximo del dia.					15°,2		
Calor mínimo del dia.					9°,5		
3.	9 de la mañana	27,633	701,86	11°,4	14°,2	E. S. E.	Nubes.
	12 del dia.....	27,615	701,41	15°,5	19°,4	E. S. E.	Idem.
	3 de la tarde...	27,599	701,01	15°,2	19°,0	S. E.	Idem.
	6 de idem.....	27,610	701,28	12°,1	15°,1	S. E.	Idem.
Calor máximo del dia.					16°,1		
Calor mínimo del dia.					9°,9		
4.	9 de la mañana	27,656	702,24	12°,8	16°,0	S. E.	Cubierto.
	12 del dia.....	27,600	701,53	13°,5	16°,9	S. E.	Llovizna.
	3 de la tarde..	27,605	701,98	8°,5	10°,6	Este.	Tempestad.
	6 de idem.....	27,608	701,63	8°,2	10°,2	Este.	Nubes.
Calor máximo del dia.					14°,7		
Calor mínimo del dia.							
5.	9 de la mañana	27,657	702,48	10°,3	12°,9	S. E.	Cubierto.
	12 del dia.....	27,632	702,35	13°,7	17°,1	S. E.	Nubes.
	3 de la tarde...	27,664	702,65	13°,9	17°,4	S. E.	Idem.
	6 de idem.....	27,690	703,31	8°,5	10°,6	S. E.	Idem.
Calor máximo del dia.					15°,1		
Calor mínimo del dia.					8°,4		
6.	9 de la mañana	27,823	706,69	10°,3	12°,9	E. S. E.	Nubes.
	12 del dia.....	27,811	706,38	13°,8	17°,2	E. S. E.	Idem.
	3 de la tarde...	27,788	705,80	13°,0	16°,2	E. S. E.	Idem.
	6 de idem.....	27,815	706,49	8°,9	11°,1	E. S. E.	Idem.
Calor máximo del dia.					13°,8		
Calor mínimo del dia.					8°,4		



7.	9 de la mañana	27,889	708,87	10°,7	13°,4	E. S. E.	Nubes.
	12 del día.....	27,874	707,99	14,2	17,7	E. S. E.	Idem.
	3 de la tarde...	27,859	707,61	13,4	16,7	E. S. E.	Idem.
	6 de idem.....	27,889	708,37	10,2	12,7	E. S. E.	Idem.
Calor máximo del día.				14°,2	17°,7		
Calor mínimo del día.				7,1	8,9		
8.	9 de la mañana	27,939	709,64	8°,1	10°,1	E. N. E.	Nubes.
	12 del día.....	27,896	708,33	12,1	15,1	E. N. E.	Idem.
	3 de la tarde..	27,869	707,86	13,3	16,6	E. N. E.	Idem.
	6 de idem.....	27,893	708,47	10,1	12,6	E. N. E.	Alguna nube.
Calor máximo del día.				13°,9	17°,4		
Calor mínimo del día				6,7	9,4		
DÍAS. 9.	9 de la mañana	27,901	708,67	10°,6	13°,2	E. N. E.	Algunas nubes.
	12 del día.....	27,887	708,32	13,1	16,4	S. E.	Idem.
	3 de la tarde....	27,863	707,70	13,0	16,2	S. E.	Nubes.
	6 de idem.....	27,887	708,32	13,4	13,4	S. E.	Idem.
Calor máximo del día.				15°,0	18°,7		
Calor mínimo del día.				6,9	8,6		
10.	9 de la mañana	27,025	711,54	8°,7	10°,9	S. E.	Nubes.
	12 del día.....	27,017	711,72	10,9	13,6	S. E.	Alguna nube.
	3 de la tarde...	27,002	711,96	13,7	17,1	S. E.	Idem.
	6 de idem.....	27,035	712,58	14,3	17,9	S. E.	Idem.
Calor máximo del día.				15°,1	18°,9		
Calor mínimo del día.				7,1	8,9		
11.	9 de la mañana	28,134	714,59	9°,1	11°,4	E. S. E.	Despejado.
	12 del día.....	28,108	713,93	14,8	18,5	E. S. E.	Alguna nube.
	3 de la tarde...	28,073	713,04	14,9	18,6	E. S. E.	Idem.
	6 de idem.....	28,076	713,12	10,9	13,6	E. E. E.	Idem.
Calor máximo del día.				15°,5	19°,4		
Calor mínimo del día.				5,5	6,9		
12.	9 de la mañana	28,082	713,27	6°,9	8°,6	E. N. E.	Despejado.
	12 del día.....	28,039	712,18	11,2	14,0	E. N. E.	Idem.
	3 de la tarde...	27,986	710,83	11,9	14,9	E. N. E.	Idem.
	6 de idem.....	27,990	710,94	7,7	9,6	E. N. E.	Idem.
Color máximo del día.				12°,3	15°,4		
Color mínimo del día.				3,6	4,5		
13.	9 de la mañana	27,986	710,83	4°,8	6°,0	E. N. E.	Despejado.
	12 del día.....	27,939	709,61	10,3	12,9	E. N. E.	Idem.
	3 de la tarde...	27,888	708,34	11,7	14,6	N. N. E.	Alguna nube.
	6 de idem.....	27,873	717,96	6,3	7,9	E. N. E.	Despejado.
Calor máximo del día.				12°,0	15°,0		
Calor mínimo del día.				1,3	4,6		
14.	9 de la mañana	27,830	706,83	4°,7	5°,9	E. N. E.	Despejado.
	12 del día.....	27,795	705,99	8,7	10,9	E. N. E.	Idem.
	3 de la tarde...	27,752	704,89	9,9	12,4	E. N. E.	Idem.
	6 de idem.....	27,756	104,99	4,7	5,9	E. N. E.	Idem.
Calor máximo del día.				10°,3	12°,9		
Calor mínimo del día.				0,9	1,1		
15.	9 de la mañana	27,730	704,32	3°,5	4°,4	E. N. E.	Despejado.
	12 del día.....	27,705	703,70	7,9	9,9	E. N. E.	Idem.
	3 de la tarde...	27,680	703,06	7,9	9,9	E. N. E.	Nubes.
	6 de idem.....	27,688	703,26	6,5	8,1	E. N. E.	Cubierto.
Calor máximo del día.				8°,9	11°,1		
Calor mínimo del día.				0,2	0,2		

REVISTA GENERAL  
DE LA PRENSA CIENTÍFICA.

Tratamiento de la leucorrea de las niñas por medio de la coloquintida.

La *Gazette des hopitaux* inserta cinco casos de curacion de leucorrea en niñas de corta edad, mediante la administracion de lavativas de coloquintida, preparadas del modo siguiente:

«Sobre una baya de coloquintida del volumen ordinario se arrojan dos vasos de agua caliente y se deja macerar por 24 horas, cubriendo el vase. El tercio de este liquido, bien colado con expresion, es la dosis para una niña de seis á siete años. Esta lavativa se administra despues de otra simple. El efecto está en razon directa del tiempo durante el cual se conserva la lavativa en el recto. En el día mismo se hacen de siete á treinta deposiciones, siendo las últimas sanguinolentas algunas veces; al día siguiente se hacen de cuatro á diez. Se da agua de goma á beber abundantemente y se tiene á dieta al enfermo. Al quinto ó sexto día se repite el tratamiento.» En los casos observados por Richard, de los cuales se han deducido las conclusiones que anteceden, ha sido preciso repetir tres y aun cuatro veces el tratamiento; pero en todos ellos se ha conseguido la curacion.

—¿Habrà dependido esta de la fuerte revulsion verificada al intestino recto ó de la *depuracion*, segun el lenguaje de los humoristas, determinada por la coloquintida? ¿Habrà dependido, acaso, de la espulsion de vermes intestinales que produjesen por irritacion simpática el flujo leucorreico?

Sustitucion de la grasa comun por el aceite de coco en las preparaciones farmacéuticas.

Segun el *Neuem repertorium für pharmacie von Buchner* hace algunos años que se emplea en el hospital de Munich el aceite de coco en lugar de la grasa comun, para preparar las pomadas. Este aceite no se enrancia con la facilidad que la grasa; se absorve mas facilmente que ellas, pues el solo calor de la piel basta para licuarlo; su color es blanco ordinariamente, su olor no desagradable, y su precio moderado. Además, las pomadas preparadas con la grasa ordinaria y el ioduro potásico, se descomponen bien pronto, reaccionando una sobre otra sustancia y dando lugar á que el iodo pase al estado de libertad, y á que adquiera la mezcla un color cada vez mas amarillo, cosa que no ocurre con el aceite de coco hasta pasados 2 ó 3 meses, pues que este aceite parece resistir mucho á la combinacion con las sustancias á quienes se asocia. Puede sustituir tambien á la manteca.

—Con tal motivo no podemos menos de recordar á nuestros suscritores, que en la Exposicion agrícola que acaba de tener lugar, ha presentado Puerto-Rico unas hermosas muestras del aceite de coco que se recomienda. Facil les es, pues, á los farmacéuticos proporcionarse este nuevo escipiente por conducto del comercio de dicha Antilla, dirigiéndose al Sr. D. José Maria Gambaro, que ha espuesto las mejores muestras del



mismo procedentes de los partidos de Trugillo y de Loyza. Como el aceite de coco, por lo demás, hace tiempo que se usa con provecho en fabricacion de jabones de tocador, sobre todo en Inglaterra, Alemania y en Francia, es facil proporcionarle tambien en los mercados mas principales de estos paises, tales, entren otros, como Marsella, Manchester y Hamburgo, con los cuales tiene nuestro pais frecuentes y espeditas comunicaciones.

Por la anterior Revista de la prensa.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

## SECCION PROFESIONAL.

### SANIDAD MILITAR.

#### REALES ORDENES.

18 de noviembre. Promoviendo al empleo de médico mayor con destino de jefe facultativo local del hospital militar de Granada al primer médico D. Pedro Maranges y Pi.

23 id. Concediendo real licencia para contraer matrimonio al segundo ayudante médico D. José Diaz Benito y Angulo.

Id. id. Id. id. al primer ayudante médico D. José Comamala y Solá.

24 id. Nombrando inspector farmacéutico, vocal de la Junta superior facultativa del cuerpo, al subinspector jefe del laboratorio de medicinas de Málaga D. Mateo del Olmo y Alcázar.

Id. id. Promoviendo al empleo de subinspector de segunda clase, jefe del laboratorio de medicinas de Málaga, al farmacéutico mayor D. Antonio de Tapia y Ureta.

Id. id. Id. id. de farmacéutico mayor, encargado de la botica del hospital militar de Madrid, al primer farmacéutico D. Máximo Alcon y Pechoan.

Id. id. Id. id. de primer farmacéutico, continuando en el mismo destino del hospital militar de Palma, al primer ayudante D. Vicente Moya y Scardine.

Id. id. Id. id. de primer ayudante, continuando en el mismo destino del hospital militar de Figueras, al segundo ayudante D. Francisco Ferrer y Ballester.

Id. id. Id. id. de segundo ayudante, encargado de la botica del hospital militar del Pañon de la Gomera, al farmacéutico de entrada D. Guillermo de la Sierra y Azañon.

Id. id. Nombrando farmacéutico de entrada, encargado de la botica del hospital militar de Logroño, á D. Ayala y Sipan, procedente de las últimas oposiciones.

Id. id. Id. id. encargado de la botica del hospital militar de Tarragona á D. Epifanio Chillida y Andreu, de igual procedencia que el anterior.

Id. id. Mandando se encargue de la botica del hospital militar de Valencia el primer ayudante farmacéutico D. Jose Maria Saco y Valle, que servia en el hospital militar de Tarragona.

Id. id. Id. id. de la botica del hospital militar de Santoña el segundo ayudante farmacéutico don Galo Gil y Corres, encargado actualmente de la del hospital militar de Bilbao.

26 id. Concediendo relief con abono de suel-

dos de primer ayudante médico á D. Bruno Vildart y Guillon.

Id. id. Id. id. á D. José Noriega y Gomez el que continúe sus servicios en la Península.

27 id. Negando al médico mayor D. Ramon Piña y Peñuela el empleo de subinspector de segunda clase.

Id. id. Destinando al ejército de la Isla de Cuba en clase de primer ayudante médico, al segundo D. Enrique Llansó y Oriol.

28 id. Concediendo al licenciado en medicina y cirugía D. Pedro Miguel y Silvestre el grado de médico de entrada del cuerpo de Sanidad militar, por la asistencia que presta al cuadro del batallon provincial de Alcoy.

**Proyecto de estatutos para la creacion de un Monte-pio facultativo, ó Sociedad de socorros mútuos entre las clases médicas y otras facultativas, presentado á una reunion numerosa de profesores de todas clases. (1)**

Reconocida la absoluta necesidad que tienen todas las clases facultativas de atender, con atinada prevision, á las eventualidades bastante comunes de imposibilitarse los individuos que á ellas pertenecen para el ejercicio profesional y de perder la vida en época prematura, dejando en uno y otro caso en sensible desamparo á sus familias, acostumbradas si no al regalo, á la comodidad de una modesta mediania, han tratado de satisfacer el natural deseo de precaver este grave mal formando asociaciones de socorros mútuos, entre las cuales cupo á las clases médicas la merecida honra de haberse anticipado entre nosotros á instituir la primera. Mas las nobles inspiraciones que determinaron la realizacion de tan benéfico pensamiento, no fueron suficientes para plantear sobre terreno firme una institucion que requiere datos de estadística bien comprobados y cálculo desenvuelto sobre principios que, derivándose del conocimiento de las necesidades que se intenta remediar, encuentren su apoyo en la exactitud que aquellos demuestren. Por esto las sociedades establecidas con el espresado objeto han venido á defraudar las esperanzas que sobre ellas sin exámen se concibieran, habiendo prolongado algunas su menguada existencia por el decidido empeño que el buen instinto por una parte, y la razon ilustrada por otra, vinieron á fomentar entre muchos individuos de las referidas clases. Pero el desencanto que produce el mal éxito de una obra de ensayo, no autoriza jamás á desistir de un buen propósito; debiéndose á la perseverancia mas bien que á el talento, los mas grandes beneficios que la humanidad ha conseguido en su progresivo desarrollo. La contrariedad en las empresas dignas, es mas bien un aliciente que obliga á buscar las causas que impiden el resultado apetecido y estimula á descubrir los medios de llegar con seguridad al fin propuesto, que no un motivo formal que haga decaer el ánimo y cejar en el compromiso. Por esto los que suscriben, profesores de varias facultades científicas, deseando conservar en estas clases el espíritu previsor que las ha determinado á formar asociaciones que han venido á estrellarse contra los escollos que la

(1) He aqui el *preámbulo* que no pudimos insertar en nuestro último número.

inesperencia les ocultara en su origen, se han reunido con el noble designio de poner en acervo comun sus conocimientos médicos, económicos, estadísticos y de cálculo, trayendo además el especial que el estudio de algunas de estas sociedades les ha suministrado, á fin de establecer un nuevo Monte pio que, fundado sobre base estable, pueda llegar á satisfacer cumplidamente el objeto laudable y previsor que por el beneficio de la asociacion debe encontrarse. Afortunadamente, la estadística de la caducada Sociedad Médica General de Socorros Mútuos, en el período de los veintin años de existencia que tuvo, ha podido suministrar datos de importancia para el caso; los cuales, unidos á los recogidos de alguna otra sociedad, y á los que se deducen de estadísticas de mortalidad bastante estensas y comprobadas que en el día existen, presentan al cálculo combinaciones bien establecidas para llegar á la exactitud apetecida con las mayores probabilidades de acierto.

De esta manera, tomando de la estadística de la espresada Sociedad Médica General de Socorros Mútuos, el número de socios que en ella hubo por término medio, y el número proporcional de fallecidos en cada uno de los veintin años, así como el número de las pensiones caducadas en cada año con relacion á las producidas, se ha podido venir en conocimiento, fijando en un real diario el socorro á que ha de dar derecho cada accion, de las cargas que el proyectado MONTE-PIO debe soportar; dividiendo á los inscritos por clases, segun su probabilidad de vida al tiempo de su ingreso, y tomando la media proporcional tanto en el número como en la clase de acciones, para base de las operaciones del cálculo.

La inescusable formacion de un fondo á interés compuesto que crezca con antelacion á las obligaciones que se acumulan, por medio de la realizacion íntegra de las cuotas de entrada y de dividendos fijos, ha suministrado á el cálculo el término que era indispensable conocer para llenar el objeto; y la disposicion de que las pensiones, cuando pasen de los socios y las viudas á varios partícipes, no se acumulen sino que se dividan en partes alicuotas, no hereándose entre sí sino amortizándose la parte que por cualquiera causa venga á caducar, ha permitido fijar con bastante aproximacion la época de progresion creciente de las pensiones hasta el término de la vida probable de las viudas que queden de socios fallecidos en la edad media espresada, y la proporcion de caducidad considerable en aquellas á esta época; teniendo en cuenta, con el principio manifestado, lo que demuestran las tablas de mortalidad de las edades, por lo que respeta á los huérfanos que sobrevivan.

Desarrollado sobre estos datos que en general se indican, el cálculo que vá unido al siguiente Proyecto de Estatutos en comprobacion de su fundamento, se ha conseguido, despues de varios tanteos, encontrar las cuotas fijas que, por entrada y dividendos anual, debe satisfacer el sócio; resultando que, con menor cuota de entrada y casi el mismo dividendo establecido como máximo en el Reglamento de la Sociedad espresada por accion de 1.ª clase, que al cabo del tiempo de vida probable viene á producir ciento treinta y dos reales menos de desembolso, se consigue satisfa-



cer el objeto del Monte-pío, habiendo para el año veintiseis, que será próximamente el de mayor desenvolvimiento en las obligaciones, un sobrante de recaudación considerable y un capital social de más de siete millones que sirva de garantía. Desde esta época las pensiones deberán caducar en la proporción aproximada de 10 á 15, empezando entonces un periodo de aumento cada año más considerable en la suma de productos, que permitirá ampliar los socorros del modo y en la forma que entonces se considere oportuno y conveniente.

El escrito que sigue empieza á hacer sentir los buenos efectos de la conducta que se observa con el célebre art. 42 de la ley de instrucción pública. ¿Que diremos nosotros en este punto, que no hayamos dicho ya? ¿Que comentario podremos hacer al artículo del Sr. García del Río, que ponga mas en relieve, que él lo pone, el grave daño de las promesas no cumplidas?

Lo repetiremos; el artículo 42 no es hijo de otro sistema que del de *contemporización*. Pensar que ha de servir para algo bueno, es locura.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Sr. D. Eduardo Sanchez y Rubio.

Muy señor mío: he leído con sumo placer el artículo que con el epígrafe: «Los artículos 42 y 122 de la ley vigente de instrucción pública» estampó V. en la *España médica* del 20 del corriente, que tan dignamente dirige.

Confiado yo en el primero de los espresados artículos de la novísima ley, aunque sin pretender aprovecharme completamente de él, hice mis diligencias para matricularme y completar, en la universidad de Valladolid, los conocimientos médicos que las leyes exigen y yo apetezco; pero me encontré con que el citado artículo no era mas, al menos hasta ahora, que la consignación de un principio justo, que hace años se viene reclamando, y que al fin triunfó, por que la razón y la justicia triunfan siempre, aun al través de los mayores obstáculos, maduraron, digámoslo así, la opinión pública, (hablo de la *médica*); por que esta cuando se trata de los intereses generales de sus semejantes, sabe con nobleza, ahogar en su pecho todo mezquino interés que en ello pudiese haber, caso de que existiese: esto así, y no obstante lo justísimo de la medida que el *benéfico* artículo consigna, ha debido, quizás á los mismos que no pudieron evitar la declaración que en él se hace, de haberles ocurrido despues, por que supongo que no se habrán arrepentido, aunque de estos (de los arrepentidos) quiere Dios, según nos enseña nuestra santa fé católica, han debido ocurrirles despues repito, obstáculos insuperables ó inconvenientes absolutos que el nuevo y profundo estudio de esta colosal cuestion haya podido hacerles ver desde el mes de octubre último; por que sino ¿como en el reglamento provisional para la ejecución de la ley no se dijo algo para que algunos tontos, como yo, gastasen sus ahorros y tiempo en visitar las secretarías de las universidades, abandonasen sus partidos, su familia,

y para qué? para ir á oír á 30 ó 40 leguas...

«No puedo hacer nada...» Nada dice de V. el reglamento (de los cirujanos, por supuesto) «haga V. una solicitud á la dirección de I. P...» puede V. asistir á las cátedras.» ¿Y á cuales? á las que V. quiera ó le parezca etc. etc. etc...» estas contestaciones, efectivamente, amigo mío, como V. dice muy oportunamente *huelan indignan*, sin el *casi*, por que se vé uno burlado por la confianza en la ley y la ley debe ser acatada, obedecida y egecutada por los que la dán como por todo el mundo; jamás debe admitir engaño: á mí me ha ocasionado esto perjuicios irreparables; ¿ni de que otra manera se puede calificar un silencio, como el que se ha guardado, sobre lo que ordena el mencionado artículo 42 para el curso actual, en el reglamento provisional que se publicó á los pocos días de haber salido á luz aquella? ¿Ha quedado sin poner en egecucion alguna notable medida de las que introducen en I. P., de una ú otra manera? ¿No se han establecido facultades donde no las habia y se han mudado otras sin tener preparado de antemano, poco ó nada para ello? ¿No es esto mas difícil y costoso que el haber consignado en el reglamento el modo y forma de llevar á efecto el art. 42 en beneficio de una parte no despreciable de médicos y cirujanos. Si para cumplir *una parte*, de lo que la ley ordena, no se ha perdonado diligencia alguna por sacrificios y trastornos que haya costado ¿por que ese silencio para llevar á egecucion otra parte, no menos interesante de la propia ley, mas fácil y sin ocasionar ninguno de aquellos? pues que, ¿cabe el creer que cuando tal principio se declaró de una manera tan terminante y esplicita, no habia de estar igualmente acordado el modo y forma de llevarle á debido efecto? Esto no cabe, amigo mío, no, en legisladores de conciencia, que deben conocer las necesidades del país para quien legislan, y seria hacer muy poco favor á los ilustrados miembros á quienes el gobierno de S. M. tubo á bien consultar en este trascendental asunto, ni tampoco al señor ministro que formó la ley, ni menos al señor director del ramo, eso no lo haré yo, no, porque es público en España y fuera de ella el elevado talento de todos los señores que intervinieron en su formación, ni sin una estraviada pasión de amor propio ofendido, y miserable al mismo tiempo, lo haria nadie con justicia; pero salvando las intenciones de todos, vuelvo á hacer mi pregunta á quien corresponda; ¿que razón hay para no llevar á debido efecto el antedicho artículo 42? Dígame, descórrase el velo si le hay, y sepamos de una vez para siempre que en España no sirve el consignar principios y derechos en las leyes, por que hay hombres que fundados en la general apatía é indiferencia y en la no interrumpida impunidad, las violan, las suspenden ó alteran según sus personales ideas, miras ó intereses.

Y el gobierno de S. M.; el ilustrado señor director del ramo, los individuos del consejo de instrucción pública y con especialidad la seccion de medicina, tolerarán el que diariamente lleguen á sus oídos estos ayes y justísimas quejas de la mayor parte de los profesores del arte de curar? no se les subirá la sangre al rostro cuando oigan por su injustificable proceder con una numero

sa y respetable clase, que ellos solos son los responsables del lamentable estado en que se encuentran la mayor parte de los médicos y cirujanos, jugetes de una sociedad ingrata y que no obstante esto su vocación, inspirada por Dios les hace estar prodigándola incesantemente los auxilios que la ciencia ha puesto en sus manos? que si la ley no se cumple, ellos solos son tambien los responsables. ¿Que disculpa, que pretesto podrá buscarse para sincerar una conducta que acaba de introducir el puñal, porque es la muerte, en el seno de infinitos padres de familia, deseosos de mejorar de posición y de aquí el que al fin de sus días, pudiesen dejar á sus esposas é hijos con que poder, si quiera, evitar el anticiparles algunos días la miseria que parece ser el patrimonio que la clase deja á sus familias?

Si la ley no se lleva á efecto. ¿No será el mas atroz desengaño, que destrozará el corazón y matará las halagueñas esperanzas que aquel solo anuncio hizo concebir á las clases puras? ¿Oh, amigo mío! esto no lo puedo creer yo, no; no lo creerá tampoco nadie que tenga corazón... La clase es honrada, y los hombres honrados creen á los que por deber y por decoro no deben de hablar mas que la *verdad*, siempre la verdad.

Pero dejemos, Sr. director, estas desgarradoras consideraciones, que nos conducirían á reducir á polvo nuestras ilusiones y las de tantos como esperan... y aun con fé, que se cumpla lo que la ley ordena; la razón y la justicia clama, de nuestras autoridades médicas, con aquella confianza y resignación que dá la que les concede, su virtud y el amor á sus semejantes.

Si la ley se ha de cumplir, lo que conviene, amigo mío, es que se fije de una vez el modo como se ha de llevar á debido cumplimiento el art. 42 de la de instrucción pública; que sea accesible para los hombres de voluntad á quienes comprende, honroso para la clase entera y útil y beneficioso para la sociedad española: organicése definitivamente el servicio sanitario civil cual cumple á un pueblo civilizado y á la medicina patria.

Así me atrevo á suplicarlo á quienes con solo querer pueden hacerlo, dando á la ciencia el realce que su divina misión debe tener entre los hombres.

De estas reflexiones, que me ha sugerido el excelente artículo que publica LA ESPAÑA MÉDICA del citado 20 del corriente, le autorizo á V. para que haga el uso que crea conveniente, debiendo poner en su noticia que aun no ha despachado en la dirección de instrucción pública la solicitud que por conducto del Sr. Rector elevé á la misma hace mas de un mes.

Con este motivo se repite de V. atento, agradecido y S. S. Q. S. M.

FRANCISCO GARCIA.

REMITIDO.

Análisis de un *récipe*

Hay con relación á la farmacia, ciencia por cierto muy desprestigiada, diferentes profesores



médicos que contribuyen en gran manera á su progresiva abyeccion por diversos y distintos rumbos. Los hay benditos que de buena fé juzgan no se encuentra nada bueno y nada bien preparado, como no sea en determinadas boticas y por determinadas personas, generalmente eminencias: Los hay farsantes, que por el contrario todo lo rechazan y á todo lo ponen pero, como no se halle revestido el medicamento de cierto humillo extranjero que sancione su buena ley. Y los hay por último, y esto es lo mas doloroso, por lo mismo que se ha llegado hacer cancer social, que olvidándose de la santidad de su magisterio y con fines determinados y no desconocidos, obligan y casi precisan á sus clientes á surtirse de oficinas á ellos simpáticas, no reparando en amenazar sí á mano viene la honra, probidad y ciencia del vecino ¡Triste es el cuadro! pero por desgracia demasiado exacto ¡desnudas y amargas verdades contiene! pero ni aun por eso se vislumbra el correctivo.—Quienes, se preguntará de los tres grupos espuestos cumple con su mision? ninguno: En todo caso serian los primeros que por un efecto de ilusion de óptica, estan desvanecidos por un rayo luminoso y descartan á los demas que convergen al mismo foco. No hay para que hacernos cargo de los segundos, porque no son dignos de crítica, y en cuanto á los terceros ademas de juzgar espinoso el camino, y su llaga incurable, no haríamos mas que allegar el reflejo de nuestra indignacion, átomo impotente en la viciada sociedad en que vivimos.

Sin ánimo de ser redentores, por no tropezar con el Gólgota, y sin esperanza, por juzgar nuestra voz desautorizada, el desmayo se apodera de nosotros, y la indolencia, virus funesto, absorbe todo nuestro ser. Cúmplenos no obstante indicar en justicia, y en atenuacion siquiera de lo arriba espuesto, que hay, que existen profesores dignos é independientes, que comprendiendo, no su propio decoro, sino la honra profesional, aguilatan y avaloran con igualdad la ciencia y la moralidad de las oficinas de farmacia. ¿Y que otra cosa, decimos nosotros, podian hacer los que siguen esta senda de imparcialidad digna, que el retraimiento mas esquisito, profesando el principio moral *quod tibi non vis alteri ne feceris?* piensan y obran bien los que tal conducto practican, por que ellos no se han dejado fascinar ni por esterioridades y relumbrones, ni por la fama de determinadas individualidades, ni mucho menos por el *tolle, tolle* aparente y forzado: piensan y obran bien, porque juzgando moral, altamente moral, á la modesta clase farmacéutica (en lo general) no creen ni aun sospechan la indignidad de la sustitucion, siquiera los mas esten desprovistos, por exiguidad de medios, de laboratorios magníficos en donde nada se trabaja, y en donde todo se aparenta (salvas escepciones); y piensan y obran bien por último, por que no reputándose jurado calificativo en materia tan delicada y trascendental, miden por un rasero *æquo pede* á nobles y plebeyos, pobres y ricos, tirios y troyanos, y solo ven lo que se debe ver, la ciencia y la moralidad.

Madrid 28 noviembre 1857.

CASIMIRO VALLESPINOSA.

Al publicar la esposicion que sigue, no podemos menos de recomendarla á la atencion del gobierno, y de recordar que las opiniones de *La España médica* han sido siempre favorables al deseo de los profesores puros de Alcalá de Henares; porque siempre hemos creido, que ó no se debe tocar al asunto de nivelacion ó debe hacerse como dichos profesores piden, todo lo que no sea esto, es despertar esperanzas para luego frustrarlas.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Los que suscriben, profesores puros de la ciencia de curar, residentes en este partido judicial de Alcalá de Henares, A. L. R. P. D. V. M. respetuosamente, hacen presente: que habiendo ejercido como titulares en pueblos donde no habia otros profesores que ellos para la asistencia de toda clase de enfermedades, fué preciso se consagraren asiduamente al estudio de los afectos internos para llenar cumplidamente su cometido. Muchos de estos profesores, señora, merecieron la mas distinguida consideracion de sus clientes por el buen éxito en sus curaciones, muy particularmente por los especiales servicios que prestaron durante la última epidemia, en la cual trabajaron sin descanso; las mas veces de una manera espontánea, y otras por mandato de las autoridades. En la actualidad, señora, parece que por el artículo 42 de la nueva ley de instruccion pública pueden aspirar á la nivelacion con la clase de médicos habilitados, pero nada hay resuelto sobre el modo y forma como han de verificarlo. No se oculta á la sábia penetracion de V. M. que todos ó la mayor parte de dichos profesores tienen familias cuya subsistencia depende de la retribucion que reciben como titulares; y el tener que abandonar tan sagrados objetos, sobre la horfandad en que quedarían los pueblos, es punto menos que imposible. Por lo tanto: A V. M. rendidamente suplican, que en consideracion á lo espuesto, y tener esta clase de profesores de 14 á 20 años del práctica, se les dispense del grado de bachiller en artes, y permita completar sus estudios privadamente previos los exámenes y derechos de matrículas que V. M. estime convenientes. Gracia que no dudan alcanzar del maternal corazon de V. M. los que ruegan á Dios guarde la vida de V. M. dilatados años para bien de la monarquía española.

En Alcalá de Henares 26 de noviembre de 1857.

#### CRONICA.

**Gallata-carne.** Se elabora en la actualidad en varios países una galleta carne, cuya preparacion consiste en amasar el extracto de carne con harina de trigo. Dicese que cuatro onzas de esta gallata pueden alimentar á un hombre por espacio de 24 horas. La conservacion de esta galleta es completa por un largo tiempo. Adicionandola un poco de sal puede servir de alimento esclusivo.

**¿Que será?** Muchos periódicos políticos vienen anunciando un descubrimiento, que se dice hecho por un médico español, para verificar sin inconvenientes la operacion de la paracentesis. Deseamos saber lo que hay en esto, é invitamos al digno profesor aludido á que publique sus estudios sobre este punto.

**Estadística de poblacion.** La civilizacion y las formas de gobierno, parecen tener mas influencia sobre la poblacion de un país, que la que tiene el clima y demas circunstancias naturales. En la gran Bretaña se cuentan 1480 habitantes por legua cuadrada, en Francia 1200, en España 1000, en Prusias 895, en Rusia 202 y en la nueva Holanda oriental no mas de 23.

En Europa se calcula que hay, por término medio, 472 habitantes por legua cuadrada; en Asia 184, en Africa 40, en América, 20 y 17 en la Océania. Todos estos datos son muy aproximados á la verdad.

**Rector interino.** Lo es de la Universidad de Santiago el bien reputado decano de la facultad de medicina de dicha Universidad, D. José Varela de Montes.

**Título de nobleza.** Se asegura que el Sr. D. Tomas Corral, médico de cámara y Rector de la Universidad central, va á recibir un título de nobleza, como recompensa de los cuidados que ha prestado á la reina, durante el embarazo y parto de esta señora.

Nos complacemos en que la clase médica sea objeto de manifestaciones que, como esta, envuelven la intencion de honrar, y felicitamos al Sr. Corral, si es cierto lo que se dice.

**Fiebre amarilla.** La de Lisboa decrece.

**Entusiasmo.** *El Siglo médico* se promete felicidades para la clase con motivo de los honores tributados al digno Sr. Corral. Sin negar nosotros la posibilidad de que esto sea así, recordaremos al *Siglo* que es muy añejo lo de dispensar honores á los médicos de cámara, y muy añejo también el que la clase médica se encuentre mal á pesar de todo.

Por las anteriores crónicas,  
E. SANCHEZ Y RUBIO.

#### VACANTES.

Una de las dos plazas de la ciencia de curar de esta villa se halla vacante, dotada con 9.000 anuales; pagados por trimestres vencidos por el ayuntamiento constitucional.

Lo que se anuncia por término de 30 días, contados desde esta fecha, con la obligacion de asistir á este vencindario en sus padecimientos y actos de oficio que ocurran, exigiéndose que el aspirante sea médico cirujano, y lleve de cinco á seis años de práctica cuando menos. Las solicitudes se dirijan á esta Secretaria. Moral de Calatrava y diciembre 2 de 1857.—Francisco Garcia Linares.

#### ANUNCIOS BIBLIOGRAFICOS.

**ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y CRÍTICOS** sobre la esterizacion, obra escrita por M. Burgieres doctor en ciencias médicas, segunda edicion traducida y aumentada y con adiccion de una bella lámina, por D. Antonio de Grazia y Alvarez.

Un opúsculo en 8.º—Precio 8 rs. vn.

**OBSERVACIONES CLÍNICAS.** Analisis químicos, y reflexiones sobre la hidropesia. Por Jorge Ross.

Opúsculo escrito en inglés y traducido al castellano por D. A. de Grazia y Alvarez.

Precio de esta obrita. 8 rs. vn.

Dirijáse á la calle de San Andrés, núm. 39, en Puerto Real.

Editor y director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Madrid 1857.—Imp. de Manuel Alvarez, Espada 6.